

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 20 de octubre del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 13 de octubre del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Asociación Social Cultural y Deportiva Aurora Boreal, ubicada en la Unidad Vecinal N° 27, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 1637 de 27-4-2015 RUT 65.117.302-7, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 10 de Noviembre del año 2022

Horario: Inicio 16<sup>hs</sup> Termina 18<sup>hs</sup>

Dirección: MARSELLA #5730

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : VERONICA VERGARA LEIVA  
Rut : 6231.955-3  
Firma : V. Vergara  
Teléfono : 952014736

Nombre : Reolinda BACHO RAMIREZ  
Rut : 5509.384  
Firma : R. Bacho  
Teléfono : 957693844

Nombre : Estela HORMAZABAL MUÑOZ  
Rut : 522.265-6  
Firma : Estela Hormazabal  
Teléfono : 930069645



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra  
20.10.22

